

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7280 FRANCISCO SORIA MELGUIZO, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en fecha 20 de noviembre de 2020, la Junta General de Accionistas de FRANCISCO SORIA MELGUIZO, S.A., acordó reducir el capital social de la sociedad en la cifra de 156.038,40 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios.

Dicha reducción se llevará a cabo mediante la amortización de 51.840 acciones, de un valor nominal de 3,01 euros cada una de ellas, en proporción a la participación en el capital social que ostenta cada accionista. La suma que se satisfará a los accionistas por cada una de las acciones amortizadas será el valor teórico contable de cada una de ellas que se desprende del último balance aprobado y auditado de la Sociedad, correspondiente al cierre del ejercicio 2019; esto es, la cantidad de 194,02 euros por acción. La ejecución de la reducción traerá consigo la reenumeración de las acciones, de tal forma que la misma sea correlativa.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad quedará fijado en la cifra de 277.401,60 euros, representado por 92.160 acciones nominativas, números 1 a 92.160, ambos inclusive, de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas.

A los efectos de lo establecido en los artículos 334, 335 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público el derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad, a ejercitar en el plazo de un mes, contado desde la publicación del último de los anuncios, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 20 de noviembre de 2020.- Administrador único, Francisco Javier Ramiro Altube.

ID: A200058244-1